

Política de calidad

Somos una Dirección de la Intendencia de Paysandú dedicada a la atención a usuarios en toda materia relacionada con tránsito y transporte en las vías públicas del departamento. Brindamos, entre otros, un servicio de renovación de Licencias de Conducir que cumple con los requisitos legales establecidos, contribuye a la seguridad vial y se desarrolla en un marco de confianza para el usuario en lo que refiere a requisitos y exigencias del proceso. Velamos para que el mismo se desarrolle de manera eficaz, eficiente, moderna y transparente a través de la mejora continua (tiempos de espera, duración del trámite y calidad del producto entregado).

En esta línea, existe una preocupación y orientación constante al ofrecimiento de la mayor calidad y garantía posibles de nuestros servicios, así como a la satisfacción de nuestros clientes tanto internos como externos, persiguiendo la mejora permanente, al mismo tiempo de cumplir con los requisitos legales vigentes.

En base a los siguientes pilares definidos por el Intendente Dr. Nicolás Olivera, se construye la estrategia y la estructura de esta Dirección, buscando un compromiso conveniente entre la satisfacción de las partes interesadas en el corto plazo y la competitividad y estabilidad de la administración en el largo plazo:

- Mejorar la experiencia del usuario.
- Crear responsabilidad en las personas.
- Automatizar las actividades.
- Agilizar los procesos.
- Brindar certezas a la ciudadanía.

Alineados a estos pilares, constituimos nuestro desarrollo a través de un Sistema de Gestión de la Calidad basado en los siguientes principios:

- Cumplir los requisitos ofrecidos a nuestros usuarios y a esta administración, enfocados en superar sus expectativas, promoviendo la publicación, actualización y difusión de información relevante de los requisitos del trámite y del proceso de tramitación.
- Gestionar, controlar y desarrollar competentemente procesos y actividades en la prestación de los servicios, innovando a través de la tecnología.
- Mejorar continuamente los procesos y asignar de manera eficaz funciones y responsabilidades.
- Considerar la calidad como elemento estratégico en la unidad, sensibilizando, formando y motivando a nuestro personal sobre la importancia de la implantación y desarrollo de un sistema de calidad.
- Satisfacer las necesidades y expectativas de nuestras partes interesadas, asegurando la calidad de los servicios suministrados a través de la difusión de los medios de autogestión disponibles para agenda y generación de pago e implementación de su uso por parte de los clientes internos.
- Cumplir con los requisitos legales aplicables.
- Establecer anualmente objetivos de calidad para favorecer una mejora continua, mediante el impulso de buenas prácticas que permitan mejorar el sistema de gestión de calidad y el estado final del servicio.
- Incrementar la satisfacción de nuestros usuarios.

Para llevar a cabo todo esto, la Dirección de Tránsito, con el respaldo de esta administración, establecerá todos los medios y recursos disponibles para implementarlos, así como para que esta política sea conocida, entendida y llevada a la práctica por todos los niveles de la unidad.

Lucas Facello

Director de Tránsito

Martín Thomasset

Director General de Administración

Dr. Nicolás Olivera
Intendente